



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTO:

La solicitud y sus acompañados, de fecha 19 de setiembre de 2023, presentado por el señor **JAIME ALONSO YAÑES SOTELO**, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 42270671, y con domicilio en Pasaje Diego de Almagro N°146, Bellavista, provincia constitucional del Callao, quien solicita la Inscripción en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; y,

### CONSIDERANDO: }

**PRIMERO:** Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2013-TR publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de diciembre de 2013, se aprobó el Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

**SEGUNDO:** Que, para acceder al Registro de Auditores autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el solicitante debe cumplir con adjuntar, a su solicitud, los requisitos a que se refiere el artículo 5° del citado Reglamento, los cuales serán objeto de calificación previa por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo, para lo cual podrá solicitar el apoyo técnico de los respectivos Colegios Profesionales del Perú u otras organizaciones de profesionales especializadas;

**TERCERO:** Que, del análisis de la documentación presentada por el solicitante se advierte que cumple con adjuntar: **i)** Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI), que obra en autos a fojas 03 y 04; **ii)** Copia simple de la Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC), que obra en autos a fojas 05, 06 y 07; **iii)** Copia simple del recibo de agua de Sedapal, que obra en autos a fojas 08; **iv)** Copia certificada del Título Profesional de Ingeniero Industrial, otorgado por la Universidad Privada del Norte, de fecha 22 de febrero del 2018, que obra en autos a fojas 09 y 10; **v)** Constancia de habilitación del Colegio de Ingenieros del Perú adscrito al Consejo Departamental de Lima, con registro de Matrícula del CIP N° 214814, con fecha de incorporación: 25-06-2018, en la Especialidad de Ingeniería Industrial; con vigencia hasta el 31/12/2023, que obra a fojas 11; **vi)** Currículum Vitae documentado, que obra en autos de fojas 012 al 098; **vii)** Adjunta copia de constancia de trabajo que acredita experiencia en su Profesión de **Ingeniero Industrial**, no menor de cinco (05) años, conforme se observa las copias fotostáticas: copia simple del certificado de trabajo emitido por JC SAFETY SOLUTIONS S.A.C., que obra en autos a fojas 099; copia simple de la Constancia de trabajo emitido por la empresa CAPACITA SEGURIDAD INDUSTRIAL, que obra en autos a fojas 100; **viii)** Copia simple de la Constancia que acreditan experiencia no menor de cuatro (04) años en la Actividad Auditora, dos (02) de los cuales deben ser específicamente en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo o en sistemas integrados de gestión, que incluyan trabajo de campo no menor de ciento sesenta (160) horas: copia simple de la Constancia de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa RCD ASOCIADOS S.A.C., que obra en autos a fojas 101; copia simple del Certificado de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa CONCEPTA CONSULTING, que obra en autos a fojas 102; copia simple de la constancia de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa IBEROAMERICANA DE CALIDAD Y SERVICIOS S.A.C., que obra en autos a fojas 103; copia simple del Certificado de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa ISAF CONSULTORES S.A.C., que obra en autos a fojas 104; copia simple del Certificado de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa QA CERTIFICATION SERVICES LATAM S.A.C., que obra en autos a fojas 105 a 113; copia simple del Certificado de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa SHARE SOLUTIONS S.A.C., que obra en autos a fojas 114 y 115; copia simple del Certificado de los servicios prestados en trabajo de auditoría emitido por la empresa JC SAFETY SOLUTIONS S.A.C., que obra en autos a fojas 116 A 118; **ix)** Copia simple del Certificado del curso PR357: ISO 45001 OH & SMS LEAD AUDITOR, con una duración de 5 días, organizado



por CQI & IRCA Colonia – Alemania, entre las fecha 13 hasta el 17 de agosto del 2018, que obra en autos a fojas 119;

Por lo antes expuesto y en mérito de lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 13 de Julio del 2011 del Gobierno Regional del Callao, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 014-2013-TR y el artículo 6° del Reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2013-TR.

### **SE RESUELVE:**

**INSCRIBIR** en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al señor **JAIME ALONSO YAÑES SOTELO**, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 42270671, quien queda acreditado como Auditor y se encuentra autorizado a ejecutar las acciones de Auditoría a nivel nacional **desde el 06 de octubre del 2023 hasta el 05 de octubre del 2025**. Consentida o confirmada que sea la presente resolución: archívense los de la materia.

**HÁGASE SABER. –**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**ABOG. JORGE EDWARDS ESQUIVEL TORNERO**

RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS  
FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO